

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2317] [11L/5300-2318] [11L/5300-2319] [11L/5300-2320] [11L/5300-2321] [11L/5300-2322] [11L/5300-2323]
[11L/5300-2324] [11L/5300-2325] [11L/5300-2326]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2321]

NÚMERO DE VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO QUE FIGURABAN INSCRITAS EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO 50/2025, DE 24 DE JULIO, Y NÚMERO DE VIVIENDAS INSCRITAS EN LA ACTUALIDAD, PRESENTADA POR D.^a PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ha afirmado que existen 2.762 viviendas que no cumplen el Decreto 50/2025, de 24 de julio, por el que se regulan las viviendas de uso turístico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por todo ello SE PREGUNTA:

¿Cuántas viviendas de uso turístico figuraban inscritas en el registro correspondiente inmediatamente antes de la entrada en vigor del Decreto 50/2025 y cuántas figuran inscritas en la actualidad?

Santander, a 18 de septiembre de 2026

Fdo.: Paula Fernández Viaña. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."